

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica



Convocatoria “PITAAE” 2024

= Programa para el Impulso a la Titulación
por Actividades Académicas en el Extranjero =

Modalidad B por “PROYECTO AUTORIZADO 401 – UNAM TUCSON”

Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI)
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI)
Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)
Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (RIMA)

GUÍA EXTENSA. Tramite interno FA

Estimados Egresados de la licenciatura en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Por medio del presente se informa sobre la publicación de la *Convocatoria. 2024 del Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero “PITAAE”*, por lo que se extiende la cordial invitación a participar en la misma si esta resultará de su interés y si cumplieran con los requisitos de participación indicados.

Se les invita consultar completo el trámite de aplicación FA antes de iniciar a realizar el proceso de postulación, ya que es importante que estén enterados de los requisitos y pasos que comprende la candidatura a la referida convocatoria, así como de los registros que se solicitan en las plataformas online a continuación descritas, los cuales se deben realizar en los tiempos establecidos para el cumplimiento correcto de la aplicación. Se adjunta la siguiente información para aquellos egresados de la Facultad de Arquitectura que estén interesados en realizar algún tipo de proyecto de investigación que fortalezca la vinculación internacional de impulso a las actividades de investigación académica para la titulación; y que, al cumplir con las bases establecidas, pretendan aplicar a dicha convocatoria para solicitar apoyo económico a través de este programa.

Proceso de aplicación

La referida convocatoria ha sido publicada de forma oficial en la página web de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) de la UNAM <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/estudiantil>

Es de suma importancia que lean a detalle la convocatoria: <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/914> para que conozcan con precisión los requisitos de participación, fechas y procedimiento a seguir. **Sin embargo, subrayamos lo siguiente y les informamos del trámite específico a realizar como parte de la comunidad FA.**

El proceso de participación para el **alumnado egresado de la FA** se llevará a cabo por medio de la **Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (RIMA) de la Facultad de Arquitectura UNAM.**

El trámite de aplicación a la convocatoria referida se debe realizar en la forma y tiempo establecidos en la presente guía y únicamente como parte de la comunidad de egresados FA para el cumplimiento correcto de la candidatura que comprende a esta Entidad. Sin excepción.

Objetivo.

Contribuir a la continuidad o conclusión de un proyecto, en el marco de alguna opción de titulación elegida por la o el egresado (para los egresados FA, únicamente por tesis o tesina y examen profesional; o por proyecto de investigación), conforme a su plan de estudios.

Requisitos generales de participación interna FA.

- ⇒ En caso de aplicar al PITAAE 2024, la opción de titulación del egresado será válida para su participación en la referida convocatoria, siempre y cuando sea por: **tesis, tesina y examen profesional, ó por proyecto de investigación** (de acuerdo con la normativa para la titulación de la FA).
- ⇒ Serán factibles candidaturas que postulen alguna de las siguientes opciones según lo referido en la convocatoria oficial PITAAE 2024:
 - a. **Modalidad A** por “PROYECTO PROPIO” (*Aplica para las licenciaturas en Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo y Diseño Industrial*).
 - b. **Modalidad B** por “PROYECTO AUTORIZADO 401 - UNAM TUCSON”: Diseño y construcción de espacios innovadores y perdurables para zonas aridas. Se

desarrollará en UNAM Tucson en colaboración con The University of Arizona (UA), Estados Unidos Americanos. *(Aplica únicamente para la licenciatura en Arquitectura).*

- ⇒ El candidato deberá ser **egresado NO titulado** (tener una temporalidad máxima de 2 años de egreso, a partir de la fecha en que se cumple con el 100% de créditos conforme al registro del Sistema Integral de Administración Escolar “SIAE” de la Dirección General de la Administración Escolar “DGAE”) de las licenciaturas en Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo o Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura de la UNAM (según apliquen las opciones A y B antes indicadas), y **tener un promedio académico mínimo de 8.00** (ocho punto cero cero) al momento del registro y conforme la información oficial del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

.....
Notas:

- **Egresado:** *es aquella persona (exalumno/a FA) que oficialmente cuenta con el 100% de los créditos cursados y aprobados de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, verificable en el SIAE de la UNAM.*

- ⇒ Tener **liberado** el Servicio Social (constancia de liberación oficial).
- ⇒ Contar con pasaporte mexicano vigente al momento de solicitar la beca, y con vigencia superior mínima de 3 meses al tiempo que dura la actividad; o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención de este.
- ⇒ Contar con visa de estudiante con vigencia superior al periodo de la movilidad, en los casos que así sea necesario; o en su defecto, comprometerse a realizar el trámite de obtención de la visa antes de la movilidad.
- ⇒ No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI o por cualquier dependencia de la administración pública federal centralizada para el mismo fin. Así como no contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI, que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta beca. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- ⇒ Solo serán consideradas las postulaciones de las y los egresados que no cuenten o hayan contado con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
- ⇒ Consulta la convocatoria oficial y regirse, al ser parte de la comunidad FA, bajo la guía interna FA para la candidatura a la referida convocatoria.
- ⇒ Acatar los lineamientos predispuestos en las bases de la convocatoria oficial y a los indicados por la RIMA de la FA, al ser esta la gestora interna de las actividades de movilidad de la Entidad.

- ⇒ La presentación de las solicitudes de beca económica para estancias de investigación académica en los términos de la convocatoria referida implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

.....

Requisitos específicos de participación interna FA para los candidatos que apliquen al PITAAE por Modalidad B “PROYECTO AUTORIZADO 401 – UNAM TUCSON” *(Aplica únicamente para la licenciatura en Arquitectura).*

- ⇒ El aspirante deberá contar con un proyecto de titulación que tenga que ver con la temática sobre **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS INNOVADORES Y PERDURABLES PARA ZONAS ARIDAS”** y deberá tener registrada la opción de titulación por tesis, o tesina y examen profesional; o por proyecto de investigación. Cualquier opción de titulación deberá estar avalada por el tutor FA del egresado).

- **SOBRE la Modalidad B “PROYECTO AUTORIZADO 401 – UNAM TUCSON”** el objetivo del proyecto será conocer el enfoque específico de la escuela de arquitectura de The University of Arizona (UA) para la construcción sustentable en regiones áridas y calientes. Conocer la historia de la construcción en estas regiones. El proyecto **“Diseño y construcción de espacios innovadores y perdurables para zonas aridas”**, tiene el propósito de conectar con profesiones afines y preparar al alumnado a atender justicia social y climática, y ayudar a contrarrestar los efectos del cambio climático; además participar en las actividades académico-culturales de UNAM TUCSON, muchas de ellas enfocadas a atender a la población mexicana de la región de influencia. El alumnado seleccionado realizará sus estancias en la ciudad de Tucson, Arizona – EUA.
- La modalidad en que se desarrollará la estancia es únicamente mixta, y corresponderá a los siguientes periodos:
 - PERIODO VIRTUAL: comprendido del **01 al 30 de septiembre de 2024**.
 - PERIODO PRESENCIAL: comprendido del **01 de octubre al 28 de febrero de 2025**.

El proyecto por desarrollar será en UNAM Tucson, EUA (se tendrá contacto y comunicación constante con The University of Arizona, EUA) y debe realizarse y programarse con base en poder continuar, completar, concretar y/o complementar tu proyecto de tesis ó investigación (el cual deberás tener avanzado en un 50%, mínimo) y deberá ser por medio del cual has decidido tituarte.

- Para la candidatura a este programa, únicamente podrá realizarse si tu opción de titulación es por tesis o tesina y examen profesional; o proyecto de investigación. (de acuerdo con la normativa para la titulación de la FA).
- El egresado requerirá la autorización firmada por su tutor en la FA, quien avalará que el tema de titulación del alumno concuerda y será respecto al **“Diseño y**

construcción de espacios innovadores y perdurables para zonas aridas” en marco del PITAAE 2024. Así mismo el tutor en la FA tendrá que indicar y avalar por firma que da su aprobación a la propuesta de anteproyecto.

- El aspirante deberá aceptar el **programa de trabajo y cronograma** propuesto por UNAM TUCSON, mismo que deberán ser avalados por el académico tutor del proyecto de titulación en la FA-UNAM (el egresado requerirá la autorización firmada).
- El egresado, además deberá contar con un **Nivel Comprobable de Ingles B2**, y comprobantes de solvencia económica para el trámite de la visa J1.

.....

Notas generales de participación interna FA.

- *La asignación del apoyo económico que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.*
- *La beca económica que en su caso la DGECI proporcione a las, los y les beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/914>, para cubrir total o parcialmente **la estancia de investigación del beneficiario PITAAE.***
- *El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*
- *Se dará prioridad a los egresados que no hayan sido beneficiados con otros apoyos gestionados por la DGECI.*
- *Los criterios de selección se basarán en: 1. Justificación y pertinencia del proyecto académico a desarrollar en el extranjero; y 2. El promedio general.*

.....

Notas generales e importantes de conocer antes de aplicar a la convocatoria PITAAE 2024:

- *El programa per se, se enfoca en brindar beca económica (que, en caso de ser otorgada, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa, según estipula la DGECI a través de la convocatoria oficial) para que el egresado pueda llevar a cabo su estancia en el extranjero con los fines antes expuestos.*
- *Recuerda que la convocatoria se llama "**Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el extranjero (PITAAE)**", con lo cual este programa no significa que al realizar tal estancia y que resultes beneficiario de la convocatoria en sí, serás automáticamente titulado per se. Sino que, con esta estancia en el extranjero y en caso de que resultes beneficiario del programa ya referido, se te otorgará un apoyo económico complementario (de acuerdo al tabulador anexo a la convocatoria oficial) por*

medio del cual podrás llevar acabo tu estancia de investigación con fines de titulación en el extranjero, lo cual te servirá para continuar, complementar o concluir tu tema de tesis y poder llevar a cabo tu forma de titulación de manera exitosa a tú regreso, con lo cual resultará más fácil realizar tu **titulación por tesis o tesina y examen profesional; o por proyecto de investigación** con el tema que has desarrollado durante el 9 y 10 semestres y concretado / continuado con la estancia en el extranjero en el marco del PITAAE 2024. Después de haber realizado la estancia en el extranjero como parte del PITAAE, tienes máximo 12 meses después del término de tal estancia académica para titularte de forma oficial en la FA, ya que de otro modo el egresado beneficiario de la convocatoria referida podrá ser sancionado con el reintegro del apoyo económico otorgado.

- Se informa que el candidato deberá contar con un tutor académico de tesis / proyecto de investigación en la FA, quien deberá estar de acuerdo en que el egresado realice tal estancia con fines de enriquecer su investigación o proyecto de tesis. Por tal motivo se solicita que el tutor FA avale con su aprobación por firma (autógrafa o digital) el “protocolo / programa / cronograma de investigación”.
- En el caso de que el candidato resulte beneficiario, es impórtate que sepa que adquirirá un compromiso académico que indica debe realizar satisfactoriamente su estancia de investigación académica con fines de titulación en el marco de la referida convocatoria, y de acuerdo con los alcances pactados con su tutor FA y el tutor extranjero; lo cual deberá ser comprobable al finalizar la estancia de investigación. De otro modo el beneficiario de la convocatoria referida podrá ser sancionado con el reintegro de la beca económica otorgada.

- Al finalizar la estancia de investigación el alumno/a/e deberá entregar a la RIMA de la FA y a la DGECI UNAM, una “carta de término” de cumplimiento satisfactorio de la estancia de investigación en el marco del PITAAE 2024, mencionando los alcances obtenidos, y firmada por el tutor académico FA y por el tutor académico extranjero (formato libre); y el formato de “informe de actividades” compilado y firmado por el alumno/a/e (descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)).

- El egresado beneficiario del PITAAE, contará con hasta 12 meses para titularse de forma oficial en la FA luego de la fecha del término de su estancia en el extranjero en el marco del PITAAE; y deberá entregar a la RIMA una copia de su liberación de titulación en tal tiempo como fecha límite, de lo contrario el egresado podrá ser sancionado con el reintegro del apoyo económico otorgado.

- Es prudente que los candidatos organicen y planifiquen con tiempo tal actividad, para entonces contar con todo lo necesario y aplicar en la fase más conveniente de acuerdo con sus objetivos y según se indica en el programa referido.
- Se recuerda que el cumplimiento de las bases y requisitos de aplicación no significa el otorgamiento del apoyo económico complementario, pues este es un programa por el cual podrá haber bastantes candidatos de la UNAM que entrarán en una fase de selección, y es probable que algunos no puedan ser beneficiarios. Es únicamente el comité dictaminador para el otorgamiento de esta beca dentro del programa de la DGECI, por medio del que se realizan las evaluaciones de los proyectos de los candidatos y la asignación del apoyo económico que tenga lugar. RECUERDA QUE tienes dos oportunidades de aplicación a la referida convocatoria, ya que esta cuenta con dos fases para el año 2024.
- El equipo de la RIMA está en la mejor disposición de ofrecer el apoyo y orientación necesarios; si lo requieres por favor contáctanos por medio del correo electrónico:

movilidad.saliente@fa.unam.mx, y recuerda ser paciente, pues tenemos una gran saturación de correos con distintos temas en relación con la movilidad académica y estudiantil, así como de relaciones y vinculación institucional en todas sus facetas. El equipo de la RIMA te lo agradece. O visítanos personalmente en la oficina de la RIMA (en el aula Ángel Borja Navarrete, a un costado de la Mediateca), nos dará gusto guiarte y conocerte.

.....
PASO CERO.

Acciones previas

0. Verificación de la situación académica

SIAE: https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php

- El aspirante deberá cerciorarse de contar con el 100% de créditos y dudar no tener más de dos años de egreso de acuerdo con lo indicado oficialmente en el SIAE de la UNAM.
 - No habrá excepciones.

.....
PRIMER PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

1.0. Registro online de participación.

Los egresados que pretendan aplicar a la convocatoria referida deberán realizar el siguiente registro online FA* **del 15 al 24 de abril de 2024.**

Solicitud online FA: <https://forms.gle/Hp7W3bD28sweL7xr5> *

** Registrare con tu correo institucional @fa.unam.mx ó @cidi.unam.mx (los registros provenientes de correos NO institucionales serán eliminados).*

Todos aquellos candidatos que hayan realizado correcta y completamente su solicitud online FA, serán contactados a su correo electrónico institucional registrado por la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, para indicarles si hubiera correcciones o aclaraciones, así como para informarles si la solicitud de postulación procediera, o no, dentro de dicha convocatoria, por lo que deberán permanecer atentos ante cualquier notificación al respecto. Por favor se paciente, atendemos una alta cantidad de correos y situaciones al día, agradecemos mucho tu comprensión.

1.1. Expediente de aplicación.

Los egresados cargarán su expediente digital de aplicación *descritos en el formato único de participación PITAAE.FA-2024 Modalidad B por "PROYECTO AUTORIZADO 401 - UNAM TUCSON"* descargable de la página web de la FA en la sección de movilidad) durante su registro de solicitud online FA **del 15 al 24 de abril de 2024.**

.....

Notas:

- *No se aceptarán/validarán expedientes remitidos por vía e-mail a cualquiera de los correos de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, o por algún otro medio. El único medio formal y valido será por medio del registro de solicitud online FA.*
- *El expediente del postulante deberá conformarse en un solo archivo digital formato PDF con alta calidad de 300 dpi, el cual deberá ser claramente legible. (no se tomarán en cuenta expedientes en otro formato, ilegibles, borrosos, distintos de los solicitados o incompletos).*
- *El expediente digital del postulante deberá ser nombrado con el nombre del alumno/a/e a quien pertenece, y con el siguiente formato: apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y n° de cuenta, "ejemplo: PEREZ LOPEZ Juan Pablo - 303030303".*
- *El expediente del aspirante deberá ser ÚNICO, compuesto en el orden y con las características descritas según se indican en el **formato único de participación PITAAE.FA-2024 Modalidad B por "PROYECTO AUTORIZADO 401 - UNAM TUCSON"** (documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA).*
- *Solo a partir de la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con el expediente digital cargado a tal plataforma, es que se gestionara la candidatura del alumno a la convocatoria en cuestión. NO HAY PRORROGA.*

.....

ANEXO I, paso 1. Documentación que conformará el expediente de aplicación FA

1. Para todos los candidatos, es menester consultar, descargar y compilar el **Formato Único de Participación PITAAE.FA-2024 Modalidad B por "PROYECTO AUTORIZADO 401 - UNAM TUCSON"** (documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA) (consultar el Anexo II, paso 1. Documentación requerida FA y alguna SGMES, de la presente guía).

.....

ANEXO I, paso 2. Comprobante de idioma valido

Instituciones con Reconocimiento en la Impartición de Lenguas y para expedir constancias y certificados de Idioma (válidos para aplicar a la convocatoria referida bajo el criterio MCER).

- La actividad por desarrollar requiere un nivel mínimo (B2) de inglés, el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro (nivel de idioma avalado bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas “MCER), y este nivel de idioma requerido deberá indicarse de manera explícita en la carta de aceptación / invitación emitida por el docente extranjero.
- o **Inglés**
TOEFL IBT vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B2, IELTS vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B2, certificado Cambridge B2, y/o Constancia de inglés B2 ENALLT expedida con referencia en el MCER, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA

.....

SEGUNDO PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

2.0. Registro en el Sistema de Gestión de Movilidad Saliente (SGMES).

Aquellos aspirantes que al haber realizado correctamente la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con la carga digital de su expediente de aplicación durante el periodo establecido (*fecha límite: 24 de abril de 2024*) para participar a la convocatoria en cuestión, y que cumplan con los requisitos de participación solicitados serán pre-registrados en el SGMES.

Proceso SGMES

- ⇒ Los candidatos pre-registrados recibirán un correo electrónico “FA”, que indicará que fueron postulados para la convocatoria en cuestión; simultáneo a ello recibirán un segundo correo electrónico “GLOBAL DGECI”, en donde se incluirá la liga para que completen su registro de participación SGMES con los datos y documentos solicitados en tal plataforma (**muy importante será, consultar el Instructivo SGMES-DGECI** disponible en la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA).

.....

Nota:

El acceso a la plataforma SGMES solo se podrá realizar a través del correo de confirmación DGECI, por lo que, al momento en que reciban el correo FA, deberán cerciorarse y revisar su

bandeja de entrada, spam y correo no deseado en busca del correo DGECI para realizar su registro SGMES; de lo contrario deberán comunicarse inmediatamente con la RIMA de la FA.

- La fecha límite para concluir su registro de aplicación SGMES será el día **26 de abril del 2024**. **"NO HABRÁ PRORROGA**.
 - Todos los datos y documentos que suban al SGMES deberán ser fehacientes y coherentes entre sí (*verificar que el periodo para la estancia de investigación corresponda con las fechas acordadas en su carta de aceptación/invitación; que el tutor extranjero se encuentre adscrito a una IES extranjera de su interés; que el puntaje y tipo de certificación o constancia de idioma sea vigente y válida de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, etc.*).
 - Todos los documentos que carguen al sistema deberán ser vigentes y válidos "SIN EXCEPCIÓN", ya que NO SE VALIDARÁ el perfil del aspirante que no cumpla con este requisito.
 - Deberán subir al sistema todos y cada uno de los documentos que el SGMES les solicite, de lo contrario no podrán finalizar su registro de aplicación, y por consiguiente su perfil SGMES NO SERA VALIDADO.
 - Deberás contar con un certificado o constancia oficial de idioma nivel B2 de inglés, avalado bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas "MCER" (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía).
 - En el caso específico de las constancias de idioma, se requiere que estas especifiquen clara y textualmente que el aspirante ya cuenta con el nivel B2 de inglés, "no serán válidas constancias que indiquen horas de clase que el egresado frecuentó, o frecuenta, fecha de término del curso que toma actualmente, u otro que no indique que el alumno ya cuenta con nivel B2 del idioma que se presenta y bajo el criterio MCER". La certificación y/o constancia de idioma deberá estar vigente. (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía)
- ⇒ Una vez que se complete cada sección de su registro en el SGMES, deberán GUARDARLA, y únicamente al concluir todas las secciones deberán FINALIZAR su aplicación clicando un botón online de la página, el cual dirá textualmente algo similar a ENVIAR, COMPLETAR, FINALIZAR u otro; de no hacerlo, su solicitud NO PODRÁ SER VALIDADA ya que permanecerá como PENDIENTE o INCOMPLETA.
- El sistema mostrará una leyenda que indica que se ha guardado satisfactoriamente la solicitud. Con esta acción el estatus de la solicitud cambiará a "POR VALIDAR" y se enviará a la RIMA para su revisión. Si se detectan errores u omisiones en la información, recibirá un correo de Notificación de corrección y deberá ingresar a la liga para realizar las correcciones indicadas.
- ⇒ Al momento de finalizar su registro de aplicación SGMES, la RIMA se encargará de hacer la revisión de este para validar su participación a la convocatoria en cuestión. "Solo si todo fuera correcto y si el aspirante cumpliera con las bases de participación establecidas". Sin embargo, es probable que pueda existir alguna notificación de corrección en la aplicación, de la cual, si fuera el caso, se les comunicará por correo y a través del portal SGMES con el estatus "EN CORRECCIÓN" (dicha corrección deberá ser realizada lo más pronto posible para estar en posibilidad de que la RIMA revise nuevamente y valide el registro si este fuera correcto). De no haber alguna corrección por realizar, se procederá a "VALIDAR" el registro SGMES del aspirante por medio de la carta de postulación de la entidad

académica, a más tardar el día 08 de mayo de 2024. En tal caso, al aspirante se le remitirá un correo electrónico informándole de la validación exitosa de su solicitud en el sistema SGMES.

- La fecha de cierre de SGMES es el día 09 de mayo de 2024, por lo que posterior a esta fecha no se podrá corregir o validar ningún registro.
- La participación de los candidatos estará sujeta a validación, y será aprobada mediante una carta de postulación que emitirá la FA mediante la RIMA, siempre y cuando el postulante cumpla sin excepción alguna, en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el SGMES y en la referida convocatoria, de lo contrario el candidato no será validado y no podrá proceder con su participación a la convocatoria en cuestión.

2.1. Aplicación y Registro SGMES

Les informamos lo siguiente sobre la documentación que les será solicitada en el portal FA y alguna dentro del SGMES, así como las características con las que debe contar específicamente la carta de aceptación/invitación del docente que les asesorará en la IES extranjera.

.....

ANEXO II, paso 1. Documentación requerida FA y alguna SGMES:

Documentación para candidatos/as/es alumnos/as/es

1. Solicitud para participar en la Convocatoria PITAAE 2024 (2da fase) "FORMATO ÚNICO PITAAE.FA-2024 Modalidad B por "PROYECTO AUTORIZADO 302 - UNAM TUCSON""
2. Constancia de historial académico oficial actualizado al semestre 2024-2 (con fecha de expedición a partir del 10 de abril de 2024. No anterior) "No se aceptará historial del SIAE en ninguna circunstancia". SIN PRORROGA. ****

- Para la solicitud y obtención de tu constancia de historial académico oficial actualizado, deberás consultar la guía del alumno - periodo escolar 2024-2 de la Secretaría de Administración Escolar en la página web oficial de la FA; en el numeral 30 (tramites varios), ahí encontraras el proceso que deberás realizar para obtener tal documento oficial en tiempo y forma.

Se recomienda que, en la solicitud de tu constancia de historia académica oficial, indiques que requieres tal documento para realizar una postulación a la Convocatoria. PITAAE 2024, con lo cual agradecerás que esta te pueda ser emitida para cumplir en tiempo y forma con tu tramite de postulación de manera adecuada.

El trámite de solicitud de historial académico oficial actualizado es personal, por lo que su obtención corresponde solo al aspirante interesado, quien deberá realizar su solicitud en tiempo y forma según la conveniencia e interés del postulante.

3. Comprobante oficial de liberación del servicio social.
4. Carta aval tutor para proyecto autorizado. (descargable de la página web FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).
5. Justificación académica por parte del tutor o asesor en la FA UNAM en la que se indique el porcentaje de avance del proyecto de tesis / investigación, y cuál será la opción de titulación del egresado. **

- La carta deberá mencionar clara y consistentemente el avance en porcentaje del proyecto del egresado (mínimo 50% de avance); nombre del proyecto en desarrollo y a continuar en el marco del PITAAE 2024 que es el proyecto autorizado 401: **“Diseño y construcción de espacios innovadores y perdurables para zonas áridas”**; forma de titulación a la que se compromete el egresado y tutor FA para poder aplicar a la referida convocatoria (por tesis, o tesina y examen profesional; o proyecto de investigación). La carta debe estar fechada y contener los datos del tutor de tesis, nombre, cargo, correo electrónico, firma; así como los datos del alumno que se tutora, nombre, n° de cuenta, licenciatura, taller, etc. Deberá indicar y sustentar contundentemente la importancia del desarrollo de las actividades académicas en UNAM Tucson, para la opción de titulación y, de acuerdo con el tipo de proyecto.

6. Certificado o constancia oficial y vigente de idioma inglés en nivel B2 (consulta el Anexo I, paso 2 de la presente guía).***
7. Carta compromiso DGECI correctamente compilada y firmada (descargable de la página web FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).
8. Carta compromiso para la titulación (formato libre). **

- Por el proyecto que el egresado cumplimentará por medio de la estancia académica en el extranjero y bajo el marco de la Convocatoria PITAAE 2024. El egresado se debe comprometer a titularse en máximo 12 meses después del término de la estancia en el extranjero y únicamente con el proyecto registrado para la citada convocatoria; de lo contrario el beneficiario podrá ser sancionado con la devolución del 100% del apoyo económico otorgado para tal fin. La carta debe estar fechada; contener el nombre completo del alumno; n° de cuenta; licenciatura; nombre del proyecto de titulación; forma de titulación planificada en la FA y aprobada por el tutor FA; declaración clara

y concisa sobre el cumplimiento explícito de este compromiso en tiempo y forma; y firma del aspirante.

9. Copia del Pasaporte Mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la estancia de investigación, o en su defecto, cita oficial del trámite para la obtención del pasaporte, + carta compromiso del aspirante que indique que el pasaporte se encuentra en trámite y se obtendrá previa la estancia de investigación (firmada y fechada)**.
10. Carta compromiso de que se realizara oportunamente el trámite de visa J1 correspondiente, previa la estancia de investigación (firmada y fechada). Esta carta es obligatoria para la estancia de investigación propuesta (la carta es de formato libre)**.
11. CURP.
12. INE
13. Comprobante de ingresos mensuales familiares netos. *

- Serán admisibles recibos de nómina, o cartas declaratorias de percepción de ingresos emitida por la persona/empresa/organización/organismo que contrata; o únicamente en caso en caso de realizar actividades como trabajador independiente que no tenga otra manera de comprobación, compilar y firmar la carta declaratoria de ingresos (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*)

14. Curriculum vitae en una sola hoja (formato tamaño carta).
15. Carta declaratoria de responsabilidad para realizar movilidad estudiantil internacional FA UNAM (PITAAE) (descargable de la página web FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).

.....
Nota:

Los documentos requeridos para el SGMES serán en formato PDF calidad de 300 dpi, no deben exceder c/u de 1MB de tamaño. No se validarán aplicaciones con archivos dañados, incompletos o ilegibles (favor de verificar que los archivos cargados al SGMES sean legibles y visibles).

- * Documento con antigüedad máxima de 2 meses.
- ** Documentos dirigidos a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM.
- *** Certificado ó constancia de dominio de idioma: inglés, italiano, francés, portugués, o alemán, según corresponda la IES, y en mínimo nivel B1 de acuerdo con el MCER. (consultar Anexo I, paso 2 de la presente guía)
- **** Para la solicitud y obtención de tu constancia de historial académico oficial actualizado, deberás consultar la guía del alumno - periodo escolar 2024-2 de la Secretaría de Administración Escolar en la página web oficial de la FA; en el apartado 30 (tramites varios), ahí encontraras el proceso que deberás realizar para obtener tal documento oficial en tiempo y forma.

.....

TERCER PASO.

Resultados

3.0. Los resultados de la convocatoria serán publicados el 24 de junio de 2024 en la página DGECI.

DGECI: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/estudiantil>

3.1. Los candidatos que resulten beneficiarios de la Beca en cuestión deberán permanecer al tanto de sus correos electrónicos, ya que le será notificada por parte de la DGECI, la información consecuente para el trámite de asignación y cumplimiento de la beca, de lo contrario la beca podrá ser cancelada por incumplimiento al proceso de asignación.

3.2. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán atender a las indicaciones para continuar con el proceso de dispersión, realización de la actividad, término de la misma y cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tengan lugar en tiempo y forma, de lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.

- a. Al resultar beneficiario del PITAAE 2024, el egresado deberá enviar por correo y hasta 10 días naturales después de la publicación de resultados, el certificado íntegro de estudios que emite la DGAE, a la DGECI y a la RIMA de la FA. De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.
- b. 15 días previos a la estancia de movilidad en el marco el PITAAE, el beneficiario deberá a remitir vía correo electrónico a la DGECI y la RIMA de la FA, una copia de su seguro de gastos médicos mayores con cobertura internacional, cobertura COVID-19 y por repatriación funeraria; así como el formato compilado de "información de vuelo y SGMM" (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*)

3.3. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán recordar entregar a la RIMA y a la DGECI de la UNAM hasta 10 días naturales después de haber culminado la estancia de investigación (De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%).

- a. El "formato de informe" (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*). (De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%).
- b. Obtener la carta oficial de término satisfactorio de la estancia de movilidad en el marco del PITAAE, por parte del tutor extranjero y el tutor FA. El egresado deberá enviar una copia digital de ésta a la RIMA, junto con un abstract de la investigación llevada a cabo con el tutor dentro del periodo de la estancia de investigación realizada.
- c. Hasta 12 meses después de haber culminado la estancia de movilidad en el marco el PITAAE, el comprobante oficial de titulación por parte de la FA-UNAM. De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.

Notas importantes:

- *Se paciente para recibir contestación si enviaste algún correo a la RIMA, ya que la cantidad de recepción de estos es alta, pues nos encontramos gestionando diversas convocatorias de forma simultánea y atendiendo diversas actividades que forman parte de Coordinación de Movilidad; se te responderá en el orden en que hayamos recibido tu correo y sin falta alguna, solo se un poco paciente, por favor. El equipo de la RIMA te lo agradeceremos.*
- *Es necesario que los candidatos realicen los registros en línea que han sido indicado por medio de la presente guía. El aspirante deberá realizar sus registros cerciorándose que los datos y documentos son correctos, veraces y coincidentes en todos los registros pues de lo contrario podría revocarse la candidatura por inconsistencia de datos y/o documentación. Por lo anterior es importante que finalicen y completen los procesos de registro en tiempo y forma, pues de otro modo su candidatura no será considerada y su participación en esta convocatoria será NO PROCESADA por incumplimiento, inconsistencia y/o tramite incompleto.*
- *No se recibirá documentación física o digital fuera de los medios, fechas y proceso antes descritos. La aplicación a la convocatoria referida se realiza completamente en línea en las plataformas antes mencionadas con el fin de gestionar la participación de los aspirantes de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Cada aspirante deberá acatar las fases, indicaciones y fechas descritas en el presente (no hay prórroga o excepción alguna).*
- *Toda la información y documentos capturados en el SGMES deberá coincidir con aquella que ha sido previamente captura y cargada en el Registro Online FA; ya que de lo contrario se procederá a dar de baja la postulación del candidato, pues ningún de los sistemas permite corrección de información posterior a su finalización y validación. Así que les pedimos sean muy cuidadosos y coherentes al momento de capturar su información de aplicación en las plataformas 1. FA, 2. SGMES.*
- *El cumplimiento de los requisitos y trámites no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*

= Las actividades de internacionalización están sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de las bases establecidas que correspondan, así como de que las condiciones sanitarias, migratorias e institucionales permitan la realización de cualquier actividad de internacionalización y/o movilidad estudiantil prevista para el periodo establecido. De lo contrario, cualquier actividad de internacionalización podrá suspenderse y en el caso que aplique, el beneficiario deberá realizar la devolución total del apoyo económico que en su caso haya sido otorgado.

Para cualquier consulta o tramite, podrás acudir de manera personal a la oficina de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad de la FA (en el aula Ángel Borja Navarrete, a un costado de la Mediateca), o bien, remitir un correo electrónico a la siguiente dirección de la RIMA:

movilidad.saliente@fa.unam.mx

*El equipo de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica
de la FA, les desea ÉXITO a todos los aspirantes.*